

AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 27 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2025082014)

Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 24/11/2025, por el que se aprueba inicialmente expediente de la modificación n.º 27 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hervás, zona de la Plaza de Agustín Arrojo.

Habiéndose aprobado inicialmente la modificación n.º 27 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hervás, zona de la Plaza de Agustín Arrojo:

Tipo de instrumento:	Normas Subsidiarias
Ámbito	Municipal
Instrumento que desarrolla	Normas Subsidiarias
Objeto	Modificación n.º 27 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hervás, zona de la Plaza de Agustín Arrojo
Clasificación del suelo	Urbano
Calificación del suelo	Urbano
Sector afectado	Dotacional

De conformidad con el artículo 60 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hervas.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia. Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Hervás, 1 de diciembre de 2025. La Alcaldesa-Presidenta, GLORIA DE LOS SANTOS VIZCAÍNO MARTÍN.